Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

Oficio Nro. ARCOTEL-CAFI-2016-0001-OF

Quito, D.M., 25 de julio de 2016

Asunto: Publicación Solicitud Expresiones Interés Consultoría BID

Señor Economista
Santiago Daniel Vásquez Cazar
Director General
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento que el Gobierno del Ecuador ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para llevar a cabo la ejecución del Programa para el Mejoramiento de la Calidad de los Servicios Públicos, en este contexto, la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL) como entidad beneficiaria del referido Programa se propone utilizar una parte de los fondos para el contrato de consultoría que permita "Determinar la necesidad de una Entidad de Certificación de información y Servicios Relacionados Raíz en la República del Ecuador".

Bajo la premisa expuesta y una vez que la Directora Ejecutiva de la ARCOTEL, suscribió la solicitud de expresiones de interés para la contratación de la referida consultoría, agradeceré de usted, disponer la publicación en el portal del SOCE de la convocatoria que encontrará adjunta.

Por delegación de la Directora Ejecutiva, conforme consta en el literal e) del artículo uno de la Resolución ARCOTEL-2015-R-000034 de marzo 26 de 2015, suscribo, reiterando mi distinguida consideración.

Atentamente,

Econ. Edgar Edmundo Orquera Villenas
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Anexos:
- solicitud_expresiones_interés-consultoria_bid.pdf

Copia:
Señora Licenciada
María Dolores Zambrano Calvache
Directora Nacional de Comunicación Social
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Señor Ingeniero
Javier Alejandro Merino Maldonado
Servidor Público

pl/PS

SERCOP RECIBIDO
DIRECCION NACIONAL
SECRETARIA GENERAL
Nombre:
No. Trámite:
Fecha: 26/07/16 Hora: 11:45

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
(ARCOTEL)
PRESTAMO BID No. 3073/OC-EC

Consultoría para *"Determinar la necesidad de una Entidad de Certificación de Información y Servicios Relacionados Raíz en la República del Ecuador (SNAP-ARCOTEL/MINTEL)"*

Solicitud de Propuestas No. PMGSC-II-59-SCC-CF-ARCOTEL-1

El Gobierno del Ecuador ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para llevar a cabo la ejecución del **Programa para el Mejoramiento de la Calidad de los Servicios Públicos**. La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL) como entidad beneficiaria del Programa se propone utilizar una parte de los fondos para el contrato de consultoría para ***"Determinar la necesidad de una Entidad de Certificación de Información y Servicios Relacionados Raíz en la República del Ecuador (SNAP-ARCOTEL/MINTEL)".***

Los servicios de consultoría comprenden:

1. Elaborar un análisis actual y comparativo del marco institucional, normativo y técnico en el que se desenvuelve la firma electrónica, los servicios de certificación, comercio electrónico y los servicios relacionados en el Ecuador, considerando las mejores prácticas regulatorias de organismos y países internacionales.
2. Analizar la necesidad de contar con una Entidad de Certificación de Información y Servicios Relacionados raíz en el Ecuador, presentar lineamientos de normativas para implementar Certificación Raíz en el Ecuador y justificar la necesidad de reformas o adecuaciones de la normativa de comercio electrónico en el país.
3. Elaborar un modelo de gestión considerando la creación de una Autoridad Certificadora Raíz o la migración de una entidad existente.
4. Elaborar un plan de implementación del modelo de gestión y de las recomendaciones de las propuestas de normativa que incluyan estrategias, mejoras y lineamientos tanto para el comercio electrónico como para las entidades de certificación de información y servicios relacionados con la firma electrónica.

Con estos antecedentes la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL) convoca a firmas consultoras o asociaciones nacionales u originarias de países miembros del BID, con experiencia en consultorías o proyectos relacionados con:

- Políticas, procedimientos y servicios relacionados con la Ley de Comercio Electrónico, firma electrónica, mensajes de datos y normativa relacionada, incluyendo modelos gestión.

- Elaboración de normativas de Servicios de Telecomunicaciones.

A presentar sus manifestaciones de interés o expresiones de interés para participar en el proceso de contratación de una firma consultora o asociación para la consultoría para ***"Determinar la necesidad de una Entidad de Certificación de Información y Servicios Relacionados Raíz en la República del Ecuador (SNAP-ARCOTEL/MINTEL)"***.

Valor del Contrato.- El valor referencial de la consultoría es de CIEN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 100.000,00), más el valor correspondiente IVA.

Plazo.- El plazo de ejecución de la consultoría será de CIEN (100) días calendario.

Contenido- Las manifestaciones de interés o expresiones de interés deberán contener información cuantitativa y cualitativa precisa y concisa que demuestre la experiencia de las firmas y/o asociaciones de estas, con énfasis en aquella relacionada con la ejecución de actividades similares al objeto del concurso.

El formato de presentación de la información para las expresiones de interés presentadas podrá ser solicitado al correo electrónico javier.merino@arcotel.gob.ec con copia a pedro.tercero@arcotel.gob.ec y consultoria@arcotel.gob.ec.

Evaluación.- La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL) evaluará las expresiones de interés e información sobre la experiencia y la competencia de los consultores en lo que respecta al trabajo, elaborará una lista corta y seleccionará a la firma que tenga las calificaciones y las referencias más apropiadas. Se pedirá a la firma seleccionada que presente una propuesta técnica conjuntamente con una propuesta de precio y se la invitará luego a negociar el contrato.

Proceso de selección.- La contratación de los servicios de consultoría se efectuará mediante un proceso de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC) de acuerdo con los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, detallados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, cuya versión se encuentra disponible en la página www.iadb.org.

Lugar y fecha de presentación.- Las manifestaciones o expresiones de interés se presentarán en forma física en sobre cerrado, copia magnética en formato editable o por correo electrónico, a más tardar hasta las 16H00 del 26 de julio de 2016, en la dirección que se indica a continuación:

Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL)
Atención a: Ing. Ana Vanessa Proaño De La Torre; Directora Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.

Dirección: Diego de Almagro N31-95 y Alpallana, Edf. ARCOTEL, oficinas de Centro de Atención al Usuario CAU, o al correo electrónico javier.merino@arcotel.gob.ec con copia a pedro.tercero@arcotel.gob.ec y consultoria@arcotel.gob.ec.

D.M. Quito, 12 de julio de 2016.

Ing. Ana Vanessa Proaño De La Torre
Directora Ejecutiva
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES (ARCOTEL)